EL ARGOS DE BUENOS AIRES.

NUM. 33——SABADO 11——MAYO——1822——TOM. 1°.

SE VENDE una casa situada à espaldas de la Concepcion frente al Norte, tiene bastantes piezas comodas, y un gran Corralon, con un espacioso pèsebre, el que la quisiere comprar se verà en la misma casa con su dueña Da. Maria Diaz.

SE DESEA comprar seis criados jòvenes para el servicio de una Estancia, y se les ofrece darles su libertad á los diez años. En la tienda del ciudadano Ochagavia, Plaza de la Victoria daràn razon del comprador.

AVISO A LOS CURIOSOS.

EN la vereda ancha tienda de D. Miguel Ochagavia, en donde se despacha este periódico, està depositada una coleccion completa de los papeles publicados en Buenos Ayres desde el año de 1816 hasta el de 1820 inclusive, cuyo costo asciende à 316 pesos segun el valor comun. Los señores que quieran tomarle podrán ocurrir à la misma tienda, en donde por el dueño de ella se les instruirà de la rebaja que se hace en su valor, y del estado de servicio que tiene.

NOTICIAS DE AFUERA.

Política de Ingalaterra con respecto á la Grecia.—"La cuestion de si los poderes de Europa tomarán parte en favor de aquel pueblo oprimido y desgraciado, sea en razon de humanidad ó por política envuelve consideraciones muy serias. Es evidente que los aliados obrarían con sabiduría y con justicia en libertar del barbarismo esteril á una tan hermosa porcion de la Europa, como la que está bajo del imperio otomano. Podrian erigir allí un estado soberano é independiente, formando una corona hereditaria para alguno de los príncipes griegos, ó algun menor de las familias europeas, sino mediasen las animosidades mutuas que obligan á cada potencia á raciocinar conforme á sus miras particulares, y no la filosofia ni humanidad.

"En la suposicion de que todo el resto de Europa se hallase bajo de un solo soberano, entonces su ministro, libre de intereses opuestos, obraria como filósofo y político; y contemplando las ventajas que pueden resultar de restablecer á la Grecia en el rango de las demas naciones, reflexionaria en el estímulo que un suceso de esta naturaleza daria al comercio general, pues los griegos, aun en su presente abatimiento, son por la elasticidad natural de su caracter una gente activa, industriosa, y comerciante.

"De este modo las artes acaso volverian tambien á su lugar nativo, y á una tierra que se puede creer les es congenial bajo cualquier otra atmosfera que la turca.

"La Grecia, restaurada su independencia, no podria por muchos motivos ejercer la misma influencia sobre las ideas y costumbres, como antes; pero todavia sería un ornamento para aquella parte del globo en que se encuentra colocada, y que le debe á ella su presente superioridad sobre las otras, y sobre ella misma.

"Pero por desgracia este razonamiento es demasiado abstracto en el estado actual de Europa. La cuestion, en cuanto concierne al beneficio del genero humano, á la especie, ó las ventajas de la ciencia y de la humanidad, el restaurar la Grecia á su lugar, es políticamente inutil, y mejor para el estudio que para el gabinete, si se halla en oposicion con los intereses privados y los zelos de los estados particulares. Debemos pues neutralizar nuestros sentimientos en este punto; y el imperio turco, que debe á estas causas su cadavérica existencia despues de una disolucion moral, debe permanecer en su lugar, como un cuerpo impulsado por tres fuerzas iguales en sentidos contrarios queda quieto—La antigua gloria de los griegos, como la de Annibal, no es ahora mas que un asunto de declamacion para las escuelas. Tales argumentos en estos tiempos son muy poco compatibles con la política de los estadistas modernos, que casi siempre tienen ideas muy limitadas de los intereses de sus respectivos estados, y piensan que un gran imperio, como un individuo, puede ganar con los sórdidos principios del egoismo. Tales ministros confunden los altos intereses del estado con los intereses pecuniarios y los de mera renta y ventaja temporal: Se olvidan que aquello mismo que sería política, y aun sabiduría en un individuo, es peor que locura y necedad en un gran imperio como el de Inglaterra. (Un papel inglés.)

Escala de civilizacion.—El finado Mr. Semple ha notado, que "por el estado de la agricultura de cualquier pais se puede siempre formar un cómputo muy racional del grado general de luces entre los habitantes," y que siempre que observemos la agricultura en estado de rudeza, y conducida bajo malos principios, podemos estar ciertos de que la misma falta de inteligencia reina en los otros ramos mas importantes de industria y genio nacional.

"Hay mucho de verdad en lo dicho. Siempre que una nacion adelante en el órden que es natural, ó como ha sucedido en la Europa moderna, segun el doctor Smith, la mejora comienza en las ciudades, y de alli corre al pais inmediato, debe siempre percibirse el adelanto en la agricultura.

Solo bajo una agricultura mejorada es que puede obtenerse un gran surplus sobre el comun de los cultivadores para sostener los muchos individuos que en un pais civilizado se aplican á las ciencias, á la literatura, á las artes, y á los oficios mecánicos. Cuando la agricultura, está atrasada, se recoge muy poco mas en proporcion que lo que se consume por los cultivadores. Por exemplo, en Francia los labradores producen en proporcion mucho menos sobre lo que consumen, que los labradores en Inglaterra. Igualmente en Escocia la poca gente que se emplea en la agricultura, probablemente recoge de un terreno en comparacion limitado, muy poco menos del valor que da casi toda la poblacion de hombres en Irlanda.

Si medimos los progresos de las Naciones por el adelanto de su igricultura, debemos colocar las Naciones siguientes en este órden.

Inglaterra y Escocia.
Holanda.
Saiza y el Rhin alto.
Lombardia.
El Norte de Alemania.
Francia.
El Sud de la Italia.
Irlanda.
España y Portugal.

Desdé luego, este es un cálculo puramente aproxîmativo, y demasiado general para seguirlo estrictamente. Algunas partes del Norte de Alemania, por egemplo, están casi tan cultivadas como la Suiza.

El tono de las Capitales, y las labores de algunas personas distinguidas, no es un criterio seguro para estimar los progresos de un pueblo.

De este modo la gente del Norte de Alemania, está mas ilustrada, y mas avanzada en civilizacion que los franceses, aunque Paris es una ciudad mas brillante que Amsterdam ó Dresden. *(El Morning Chronicle)*

Los Judios (dice una carta de Frankfort) empiezan á manifestar su desagrado por la repulsa que experimentan de varios gobiernos, y en particular de las ciudades libres (anseáticas) en el completo goce de los derechos cívicos. Uno de los mas ricos de ellos dijo últimamente : „ Si en el Congreso de Viena hubiésemos previsto esta ruindad de parte de las ciudades libres, muy facilmente, con la ayuda de unos pocos millones, hubiésemos podido estorbar su restablecimiento.

CHILE—Santiago, Abril 1.° de 1822—Conforme á lo acordado por el Excmo. Senado en 4 del mes ante-próxîmo para costear en parte los gastos de la expedicion libertadora del Archipielago de Chiloé, se impone un peso en cada quintal de cobre que se extraiga del Estado, y durará este gravámen por solo el término de un año contado desde el dia de la fecha. Tómese razon, públiquese, imprímase y circúlese.—*O'Higgins—Rodriguez.*

OFICIO.

El lúnes 1.° del que rige se embarcaron las tropas destinadas á Chiloe, anunciando la victoria con mil alegres vivas : no se presenta el soldado con semblante mas risueño á recibir su paga, que lo hicieron los valientes al dejar su suelo natal para ir á sacar de la opresion á esa porcion de vivientes, que han tenido la desgracia de ser tal vez los últimos que sacuden las cadenas de la tirania. Yo me atrevo á felicitar á V. S. anunciándole desde ahora un éxito feliz. Ya están listos los buques, y solo esperan el viento para dar la vela, pero si este elemento faltare hare que hoi mismo salgan á remolque hasta la boca del Puerto.

Tengo el honor de avisarlo á V. S. para su conocimiento y el del Supremo.

Dios guarde à V. S. muchos años. Valparaiso y Abril 3 de 1822—*José Ignacio Zenteno*—Señor Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra.

El comandante de la Goleta de guerra Aranzázu, de la Escuadra de Chile, dice al Señor Ministro de marina, entre otras cosas por carta de 7 de Diciembre de 1821, contrayéndose á los negocios políticos de Panamá ocurridos en circunstancias de haber encontradose casualmente con las fragatas españolas Prueba y Venganza, lo que sigue.

Tengo el honor de informar á V. S., que entrando en Tabóga á las 3 de la mañana de este mes, de repente me encontré al costado de la Prueba y Venganza fondeadas en aquel puerto, viéndome tan cerca de ellas, y yo prevenido porque la Corbeta Alejandro estuvo en la costa, queria abordarla, pero las fragatas nos habian visto antes, al momento las mandaron fondear ; y viendo que ellos empezaron á dispararme con metralla, viré á fuera, y salí sin mucho daño entrando en Panamá, que por una canoa supe haber declarado su independencia. Los capitanes de las fragatas han tratado con el Gobierno á cerca de víveres. Yo creo que exîsten los marinos en la idea de llevar las fragatas á Lima, porque muchos oficiales están domesticados por allá.

Tengo el honor de incluir á V. S. el reglamento de comercio de Panamá, y los tratados que hizo con los capitanes Villegas y Sorona.—(Gaceta de Chile 30 de Abril 1822.)

Oficio.

Ha dado fondo la goleta Americana Amanda, cuyos papeles lo justifican, su capitan D. Musis Gills ; procedente de Guayaquil y Paita, con 25 dias de navegacion: su cargamento es cacao, algodon y sombreros, su porte 190 toneladas, su tripulacion 10 hombres ; tiene 4 cañones, no trae correspondencia ; y comunica la noticia de que la escuadra española se ha entregado al gobierno de Guayaquil compuesta de tres buques las fragatas Prueba y Venganza y la corbeta Alejandro, bajo los tratados de que se le pagase á la tripulacion y oficiales sus sueldos atrasados. Tambien dice que el Sr. San Martin habia llegado á Guanchaco el 12 de Febrero y en el mismo dia volvió a embarcarse. Tengo el honor de comunicarlo á V. S. para su inteligencia y la del Supremo Director.

Dios guarde á V. S. muchos años. Valparaiso Marzo 28 de 1822.—*José Ignacio Zenteno.*—Sr. Ministro de Estade en el departamento de Marina. *(Gaceta de Chile.)*

De resultas de la noticia anterior los dueños de buque han suspendido la salida de los que debian ir á Lima, esperando la noticia cierta de que los buques españoles se hallan bajo el gobierno patrio del Perú.

PERÚ.—*Proclama del general Canterac, á los habitantes de Pachacayo.*

El no haber atendido á las insinuaciones que os han sido hechas, exhortandoos á que os presentaseis y no dieseis auxilios á los rebeldes, os ha proporcionado el castigo que acabais de sufrir, el que por la misma causa sufrieron los pueblos de Huaihuay y Chacapalpa, y el mismo que sufrirán todos los que sirvan de abrigo y guarda á los vandidos. Mirad los pueblos que componen los valles de Jauja y Tarma : sus moradores conociendo sus verdaderos intereses, se mantienen tranquilos, sirven fielmente en cuanto se les ocupa en servicio de la nacion y del rey, y por esta conducta que vosotros debierais haber imitado, estan libres del castigo que esperimentais : escarmentad pues : perseguid á esos malvados que solo bajo el nombre de Patria intentan vuestra ruina, y entonces hallareis proteccion en las armas españolas que tengo el honor de mandar. Cuartel general de Pachacayo, Febrero 1°. de 1822.—*Canterac.*—Es copia—De órden del general el coronel 2°. ayudante general.—*Rodil.*

La anterior proclama avisa bien las ferocidades que cometen los enemigos para tener el placer de destruir los pueblos, que no pueden dominar. Testigos presenciales que han podido salvar del incendio y devastacion de sus hogares, han traido original la anterior proclama, y han asegurado al gobierno bajo la garantía de un amargo llanto, que no puede menos de ser sincero, que ellos han visto arder los pueblos, é iglesias de Chacapulca, Guayguay, Yullapampa, Pachacayo, Llanama, Mullunya, y de Cingua, de donde han robado todas las alhajas y vasos sagrados. Entre los infelices peruanos que han sido sacrificados, es muy notable el género de muerte que dieron los enemigos á Miguel Artica, á quien le cortaron la lengua antes de ejecutarlo, cometiendo igual crueldad con Paula Huaman y Eufrasia Ramos. ¿Habrá quien se admire de tan horribles é inauditos atentados? No es de esperar ciertamente, pues que todos saben, que entre los españoles, lo mas bárbaro es lo mas natural, mucho mas si se recuerda, que el general Canterac es el que ha dado las órdenes para que se hagan tan terribles agresiones contra la naturaleza, y que es el mismo que en Costa Firme CORTÓ LA RETIRADA Á MAS DE 500 ENEMIGOS, QUE FUERON TODOS PASADOS Á CUCHILLO!!!!!!! *(Gaceta de Lima núm. 14.)*

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

Vanguardia enemiga del Perú.—En el *viva el rei* de la

siguiente proclama de Olañeta alcanzamos á conocer los patriotas, que está disfrazado el sentimiento con que dirá interiormente: viva mi interes particular, viva mi empleo de general de vanguardia que me proporciona tantos motivos de ganancia en el comercio que estoi haciendo.

VIVA EL REY.

HABITANTES DE SALTA.

Vuestro caudillo Gorriti, olvidando las ruinas que hizo sufrir á su desordenada patria, y sin recordar la generosidad con que fueron tratados esos pueblos amenaza á los de mi dependencia; comparad la época en que habeis sostenido la guerra mas obstinada, y traidora á vuestro soberano y á su paternal góbierno con la que os proporcionó un armisticio benéfico, cediendo por mi parte las glorias que la justicia me deparó sobre vosotros. Reflexionad en los progresos de la guerra, en la ilimitada ambicion de los inmorales pérfidos que os mandan, en el resultado de vuestros sacrificios inutiles, y en que al fin tendreis la necesidad vergonzosa de implorar clemencia. (1)

Los años de revolucion han dado á los sensatos lecciones de arrepentimiento. Las muertes, los robos, la dislocacion de los gobiernos que se han sucedido con aspectos diferentes, la relajacion de la obediencia á las autoridades, las enemistades en las familias, el desorden, ó anarquia por última desesperacion. ¿Estas son las felicidades á que os han conducido los seductores, los ambiciosos, los perjuros?

Despertad de ese criminal letargo. El hecho reciente de Cokrane y San Martin, con los caudales de Lima, demuestra el sistema que los guia. Despreciad las soñadas victorias de este corifeo que necesariamente sucumbe en sus propias operaciones. Imitad al heroico pueblo de POTOSÍ, y no me obligueis á ejercer el rigor de las leyes. Vosotros sabeis que la fuerza de mi mando es superior á las miserables reuniones que puedan hacer esos temerarios sacrificadores del pueblo, sin armas, municiones conocimientos, ni opinion. Esperadme seguros de vuestra feliz suerte para que abrazados digamos todos viva, el REY, viva la NACION ESPAÑOLA. (2) Moxo y Marzo 15 de 1822.—Pedro Antonio de Olañeta.

MONTEVIDEO.—En el siguiente artículo, sacado de un papel de esta plaza, bajo el título de *suceso interesante*, verán nuestros lectores una prueba del despotismo que allí egerce la clase militar contra los particulares, sin que haya esperanza de remedio, cuando el Gefe Lecor se vé precisado á no castigar sus violencias, pues que sus planes de usurpacion se apoyan solo en la fuerza. Asi no es estraño que el coronel Carneiro, á usanza de los caballeros andantes, hiciese una larga jornada desde el Rio grande á Montevideo por vengar ó desfacer el entuerto que habia cometido el *Pacífico Oriental*, á quien le diremos se arme de paciencia en sus desgracias, ya que ha tenido tan mala eleccion de lugar para publicar por la prensa sus pensamientos y los agenos. Recuerde el *Señor Pacífico, que el que á buen arbol se arrima, buena sombra le cobija;* y que en Montevideo no hay otra sombra á que acogerse, que la muy venenosa del arbol genealogico del ilustrisimo Lecor.

"El Coronel D. Manuel Carneiro, recien llegado del Rio Grande, atacó al impresor de esta ciudad D. Francisco Ferez, con el designio de matarlo el citado dia como á horas de las 11 en la tienda pública de D. Luis Gonzalves Guimaraens, exigiendo contra todo el torrente de las leyes y opinion pública con fuerza armada (1) la satisfaccion de lo que era crimen en tiempo del despotismo. El editor del Pacífico conformándose á las luces del siglo habia censurado en unos de sus números el lenguaje de que usó aquel señor, en la representacion que como encargado por su provincia (no para este asunto) hizo á S. A. R. Este fué el grande agravio que intentó vengar el coronel, y con este único objeto se encaminó desde su pais como lo ha repetido infinitas veces, y aquel dia lo vociferaba. Despues de haber meditado por mas de 20 dias lo que debia hacer, buscó al impresor, lo encontró é inmediatamente le *preguntó si aquel era el Pacífico Oriental de Montevideo y Perez el impresor*—á lo que éste contestó que sí.—*Que si conocia quien era el autor de aquel discurso puesto contra su representacion, que exígia se le diese una completa satisfaccion por aquella injuria.*—Que legalmente preguntado por la autoridad lo haria conocer para satisfacer sus deseos. Esta moderacion desagradó al coronel y entregándose á todos los impetus de su irracional resentimiento injurió á Ferez con palabras las mas atroces é infamatorias y no lo hizo de obra *porque respeto, decia, á mi compañero de armas (2) y á ese anciano, que sino hoy pagara V. su atentado, pero tenga V. presente de que si dentro de tercero dia no me dà V. pública satisfaccion yo lo castigaré. El impresor* luego que salvó del peligro se dirigió al Excmo. Señor Capitan General á quien se quejó verbalmente para que tomase medidas; se lo prometió, demostrando el disgusto que le causaba aquel suceso."

"El lunes 22 del que rige fue llamado el impresor por S. E. para ser desagraviado, y despues de hacerle presente que reconvenido el coronel acerca de su conducta habia expuesto sentía demasiado aquel pasaje; se apersonó á Ferez y le dijo, *que era un acto de pasion*, que por consiguiente estaba pronto á darle cuantas *satisfacciones exigiese:* cedió inmediatamente Ferez á las insinuaciones del Excmo. Señor General."

ENTRE RIOS.—En Buenos Aires se está imprimiendo el *Estatuto Provisorio Constitucional* del Entre Rios que ha de publicarse para el 25 del presente Mayo en todo aquel hermoso territorio. Aun no podemos anticipar nuestra opinion sobre su mérito, porque ningunos esfuerzos han bastado para recobrar un egemplar: pero entretanto creemos oportuno publicar el siguiente decreto, que establece las divisas del egército de aquella Provincia.

DECLARACION SUPLETORIA.

En esta Provincia de Entre Rios.

Al decreto general de insignias militares de la Nacion.

Las divisas en el egército y cuerpos de milicias de la Provincia serán las mismas que tiene acordadas para toda la Nacion la Asamblea general del año 13, y serán todos los oficiales obligados á cargarlas conforme á su graduacion á saber—

Tres galones angostos el capitan en la bota de las mangas: dos el teniente: uno el alferez.

Los cuerpos de artilleria é infanteria los usarán de oro, como todos los cabos: los de caballería, de plata.

Dentro del territorio y con la calidad de por ahora, en consideracion al excesivo costo ds las charreteras en los grados superiores, y la dificultad de usarlas con los ropages provinciales de campaña, que generalmente se usan, se distinguirán los tres grados de coronel, teniente coronel, y sargento mayor en la forma siguiente—

El coronel usará tres estrellas de oro sobre cada hombro, y otras tres en cada bota de las mangas.

El teniente coronel usará las mismas estrellas, poniendo una de plata entre cada dos de oro.

El sargento mayor las usará todas de plata, cualquiera que sean los cabos del uniforme."

---

(1) Señor general del rey, el Protector del Perú responderà en breve á cañonazos à sus imposturas, y desvergüenzas.

(2) Si escapa el bulto, Señor general comerciante, en la tremenda que le espera, oirà pronto, aunque rebiente, gritar; viva la patria, viva S. Martin.

(1) Dos soldados y un hermano oficial, que el coronel Carneiro dijo ser sus ordenanzas.

(2) Un señor oficial que estaba alli presente.

Esta disposicion no impide el que cualquiera gefe fuera de la provincia pueda uniformarse si gusta, y cargar las insignias de la nacion á que todos pertenecemos, segun le correspondan por su clase. Paraná, 8 de Marzo de 1822.

Lucio Mancilla.

En la misma fecha fué sancionado este decreto por el Congreso de la Provincia.

Las últimas noticias del Entre Rios recibidas en Buenos Aires el 9 del corriente, están reducidas á que *Ercñu*, *Piris*, y *Anacleto*, que estaban detenidos en Córdoba, habian fugado de aquel destino y pasado al Entre Rios con direccion al Monte de Montiel para formar en él reuniones con el objeto de atacar el orden que allí habia empezado á establecerse. El primero se fijaba ácia la parte de Corrientes, y los otros dos àcia el Uruguay y Gualeguaychu.

MENDOZA, 22 DE ABRIL.—Con esta fecha se comunica desde aquella ciudad que llegaban á seis las arreas saqueadas por los bárbaros en la última incursion por el Norte; y que habia fundados motivos para temer que se hubiesen egercitado del mismo modo en algunas tropas de carretas que andaban de Buenos Aires para aquel territorio. Se nos asegura que el Gobierno de Mendoza está dispuesto á concurrir con quinientos hombres á toda operacion que tenga por objeto remover radicalmente este grande obstáculo al giro interior. El mismo dia 22 el Agente de Negocios *D. Feliz Alzaga* emprendió su marcha para Chile, y ya hai persona de Buenos Aires que le dejó alojado en una tienda de campaña en la cordillera de los Andes.

BUENOS—AYRES.

Sala de representantes.

Sesion del 8 de Mayo por la mañana.

Los representantes se reunieron en sesion reservada en la mañana de la fecha de este artículo. Se ha dicho que han concurrido los señores ministros de gobierno y hacienda, y que se retiraron de la sala al medio dia quedando aquella reunida. Nada ha podido aun traslucirse sobre los objetos de esta convocacion extraordinaria: pero estamos muy distantes de atribuirle los que por toda la ciudad circularon ese mismo dia, refiriendose á dificultades sobre la sancion de la *ley de olvido*. Sabemos con seguridad que en la mañana de esta reunion se expidieron por el gobierno las órdenes respectivas para que dicha ley llegase oficialmente á noticia de todas las personas, á quienes se les suspendió la entrada á la provincia por el decreto de 13 de Noviembre de 1821; y son á saber—

D. Carlos M. Alvear.
D. Miguel E. Soler.
D. Manuel Dorrego.
D. Manuel Sarratéa.
D. Pedro José Agrelo.
D. Manuel V. Pagola.
D. José Bares.
D. Manuel Rodriguez.
D. Juan Balagué.

Aprovechandonos de esta ocacion, nosotros queremos hacer conocer brevemente nuestro sentimiento respecto de la *ley de olvido* que se acaba de sancionar: decimos pues, que para que ella produsca los benéficos efectos que promete, es necesario que la virtud de la condescendencia ó mas bien la *tolerancia*, sea reciprocamente observada entre los comprendidos ó no comprendidos, adheridos ó no adheridos á la ley. Si esta *tolerancia* mutua no es la recompensa que los partidos acuerdan á una medida que se ha significado como *exterminadora de la revolucion*, nosotros nos atrevemos á predecir *(y temblamos al hacerlo)* que ella mas bien vendrá á ser la fatal causa de los desastres del Pais.—Importa mucho en este caso quitarse la benda de los ojos para ver claro que á sangre y fuego ningun partido se acaba; y que el unico modo de desterrarlos consiste en no perseguirlos.

Sesion del 8 de Mayo por la noche.

La sesion se abrió á las siete con 29 representantes, y se leyó, aprobó, y firmó la acta de la 2ª. sesion. Los señores ministros de *gobierno*, *guerra*, *y hacienda* asistieron á la sala, y llenaron sus asientos en el anfiteatro. Se leyeron una multitud de comunicaciones, y representaciones particulares; entre estas la renuncia del representante D. *Luciano Montes-Deoca*, á quien en tablas se le negó. Se leyó tambien una nota del gobierno acompañando otra que el inspector general habia pasado al coronel mayor D. *Marcos Balcarce*, communicandole que habia sido comprendido en la reforma militar, y la contestacion de este jefe, con el objeto de que la sala tomase en consideracion la reserva que el expresado coronel mayor hacia de ocurrir al congreso general futuro, por no saber si estaba en las facultades del capitan general de Buenos-Ayres el reformar á un oficial general de la nacion. Despues de esto el *Sr. presidente* anunció que estaba en discusion la *ley militar*; mas habiendo en el acto el *Sr. ministro de la guerra* pedido que previamente se resolviese sobre la nota anteriormente redactada por ser prejudicial á la sancion de la ley militar, la sala convino y se paso en discucion. Entonces el *Sr. ministro de gobierno* subió á la tribuna é informó que el gobierno en vista de la contestacion del *Sr. Balcarce* habia decretado separarle de la opcion á la ley de premio, y dar cuenta á la sala de representantes para que esta resolviese sobre el punto de la protexta y razon en que la fundaba; el *Sr. ministro* siguió exàminando el presente caso, y despues de haberlo hecho tambien los otros señores ministros y varios representantes empleando solo en esto toda la sesion, se sancionó por una votacion casi unanime *no hacerse lugar á la reserva de D. Marcos Balcarce para concurrir al congreso general futuro sobre la reforma en que habia sido incluido*——En el debate de este negocio particular se dejó ver muy claramente la necesidad de poner á Buenos-Ayres á cubierto de las alteraciones á que podrian exponerse sus arreglos con su concurrencia al congreso general futuro; y por consiguiente la urgencia de expedir una ley general á este respecto—Se indicó para ello el nombramiento de una comision que presentase un proyecto; mas como ofreciese el *Sr. ministro de gobierno* el hacerlo oportunamente, la sala convino en esto; y se levantó la sesion.

Sesion del 10 de Mayo por la mañana.

La Sala de Representantes volvió á reunirse en *sesion secreta* en la mañana de este dia, con la asistencia segun se ha dicho de los Sres. Ministros Secretarios en los departamentos de Gobierno y Hacienda. Nada ha podido alcanzarse sobre sus objetos, que inferimos sean los mismos que motivaron la reunion secreta de la mañana del 8. Se nota que la *curiosidad* se apura: que los *opinadores* divagan: y que los *aristarcos* egercitan su talento especial. Nosotros nos confesamos tambien entre la primera clase, pero nuestro mayor interes consiste en poder tranquilizar á los que se inquietan por saberlo y averiguarlo todo. Nos separamos de los segundos, es decir de los *opinadores*, por que de la misma Sala de Representantes hemos sacado la util leccion de que nada debe hacerse vago: y en cuanto á la *censura* si en algo podemos egercitarla es sobre los actos privados, que en nuestro sentir deben economizarse.

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.